

# PROPUESTAS

DEL SECTOR DE ECONOMÍA  
**SOCIAL Y SOLIDARIA**  
HACIA EL PLAN DE DESARROLLO  
2020 - 2023

## **Plan Decenal** de economía social y solidaria 2016 - 2025



# Conceptos básicos

## Economía Solidaria

Denomínese Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. Los principios de la Economía Solidaria definidos en la ley 454 de 1998.

Se cuenta con un Plan Decenal producto del compromiso de las Entidades que integran el Consejo Consultivo de Economía Social y Solidaria -CCESS- del Municipio de Medellín, integrado por 30 representantes de Organismos de representación e integración, Redes de economía solidaria y empresariales de las Organizaciones de Economía Social y Solidaria, con representación de la Alcaldía Municipal de 10 Dependencias y Secretarías Municipales responsables de las acciones de esta política pública.



## Cultura Solidaria

Conjunto de principios, valores, filosofía, doctrina, ideologías, normas y demás rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan las organizaciones solidarias.

# Marco Normativo



## Acuerdo 41 de 2011 y su Decreto Reglamentario 486 de 2015

“Por medio del cual se adopta la política pública para la economía social y solidaria en el Municipio de Medellín”

El Concejo de Medellín en uso de sus atribuciones y facultades legales y constitucionales en especial las definidas en los artículos constitucionales 13, 58, 103 y 133 de la Constitución Nacional, las leyes 454 de 1998, 79 de 1988, 743 de 2002, 1014 de 2006, 1413 de 2010 y los decretos y demás normas que la reglamentan y desarrollan desarrollo.

## Acuerdo 74 de 2017

“Por medio del cual se adopta e integra la Política Pública de Desarrollo económico para el Municipio de Medellín” Desarrollo económico local: proceso deliberado de expansión económica, basado en la transformación productiva hacia bienes y servicios de mayor valor agregado, o cambio estructural, que tiene como propósito final la generación de empleo e ingresos, aportando al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Tiene como objetivo: Adoptar, integrar y articular la Política Pública de Desarrollo Económico para el Municipio de Medellín, mediante la creación de las condiciones en el tejido empresarial y en el entorno que permitan una mayor generación de riqueza y mejor distribución de la misma.

## Directiva 31 de 2000

Orientaciones y lineamientos para la promoción de la educación solidaria; del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial [hoy Unidad Administrativa especial de Organizaciones Solidarias] y Ministro de Educación Nacional.

El objetivo de la presente directiva es dotar a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria, de directrices específicas, para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar, orientando el uso adecuado de los fondos de educación.

## Acuerdo 28 de 2017

SMP Sistema Municipal de Planeación de 2017. Por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín. En este se definen los actores, procesos e instrumentos de planeación y gestión del municipio.



# Instrumentos de Planeación



En coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS, establecerá acciones para fomentar, fortalecer y proteger las organizaciones de la economía solidaria. Deberá implementar ajustes a la normatividad que regula la economía solidaria para promover la participación de las organizaciones de la economía solidaria en distintas actividades económicas y en la contratación pública.

## Formas asociativas de economía social y solidaria en Medellín

En Medellín existe un **Consejo Consultivo de Economía Social y Solidaria** conformado por cooperativas, asociaciones mutuales, fondos de empleados y organizaciones solidarias de desarrollo, que son la base de un sector que hace grandes aportes al progreso económico y social de la ciudad.

## Plan Decenal de economía social y solidaria 2016 - 2025

Componentes y líneas estratégicas de la Política Pública de Economía Social y Solidaria:

- Educación y formación en la cultura solidaria
- Fortalecimiento empresarial y financiamiento
- Integración e Intercooperación
- Comunicación para el desarrollo



# Organizaciones de la economía social y solidaria

## Cooperativas

**Confecoop Antioquia:** que tiene como objetivo general, unificar la representación y defensa del sector cooperativo colombiano a nivel nacional e internacional, y promover la integración entre cooperativas. Es el máximo organismo de integración cooperativa, que unifica la representación del sector cooperativo colombiano en el ámbito nacional e internacional, ejerce la defensa del mismo a nivel nacional y promociona la integración entre las cooperativas y su sostenibilidad.

### Datos relevantes:

- Las cooperativas generan 38.000 puestos de trabajo en Antioquia y 17.000 en Medellín.
- En Antioquia se cuenta con 1.600 asociados y en Medellín con 800.000.

## Asociaciones Mutuales

**Fedemutuales:** Es un organismo de segundo grado, de carácter regional. Que representa el 60% de la población mutualista de Antioquia. Su característica principal es que asocia principalmente a personas de estratos 1, 2 y 3; y beneficia no solo al asociado sino a sus familias. El balance social de las asociaciones mutuales es incalculable porque su trabajo es para prestar servicios a los asociados, a sus familiares y en sus entornos. Para desarrollar su labor, las asociaciones mutuales no reciben recursos de la Administración Municipal.

## Fondos de Empleados

**Asociación Nacional de Fondos de Empleados - Analfe:** cuyo principal objetivo es representar, defender, capacitar y asesorar a los Fondos de Empleados para un mejor y mayor desempeño en la dinámica social, económica, financiera y política del país.

## Organizaciones solidarias del desarrollo

**Federación Antioqueña de ONG - FAONG:** que es una plataforma que propone fortalecer en prácticas sociales y solidarias a sus 82 organizaciones de la sociedad civil federadas. Entre ellas, a Fomentamos.

**Corporación Fomentamos:** en el marco de la economía social y solidaria, las finanzas solidarias incluyen grupos de personas de estratos 1, 2 y 3 en formación, cultura del ahorro, previsión a más del 1.000 organizados en 500 grupos solidarios. Propone que más de 12.000 personas excluidas del sector financiero tengan la oportunidad de dinamizar sus unidades productivas a través de las finanzas solidarias, organizadas en círculos solidarios.

**Mesa de Trabajo Mujer de Medellín - MTMM:** Es un espacio participativo, democrático, donde se construyen acuerdos colectivos con las organizaciones, redes y mujeres que lo integran para hacer seguimiento a las políticas públicas que favorecen a las mujeres. Reconoce los principios feministas, como parte fundamental del



accionar político de las mujeres y por eso reivindica la autonomía, la presencia de las mujeres en espacios de toma de decisión y de poder, y la participación de las mujeres en los procesos de planeación y gestión local, temática y sectorial. Reclama el reconocimiento del trabajo reproductivo y la autonomía económica de las mujeres. Con amplia experiencia en acciones de cabildeo e incidencia en políticas públicas para las mujeres, veeduría a planes de desarrollo, políticas públicas e instancias municipales encargadas de la coordinación y ejecución de las mismas.

**Del campo al paladar:** como las muchas y diversas Empresas Sociales de mujeres de la ciudad, es una empresa social que tiene como objetivo contribuir a la autonomía y al desarrollo económico, social y productivo de las mujeres asociadas con enfoque de equidad de género. Procesa y distribuye productos a base de frutas, verduras y hortalizas. Dirigida al mercado institucional y comercial, ofreciendo alta calidad, buen precio y un excelente equipo humano que promete el bienestar de las asociadas y los clientes.

## Universidades

**Red Unicosol Nodo Antioquia:** Se cuenta con una red de universidades que tienen procesos de investigación sobre la economía social y solidaria. Que cuenta con dos ejes transversales de trabajo alrededor de los territorios solidarios y visibilización.

- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Católica Luis Amigó
- Universidad Autónoma Latinoamericana

- Universidad Católica de Oriente - UCO
- Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- Institución Universitaria Esumer

## Consejo Nacional de Economía Solidaria - CONES

Es un órgano solidario y consultivo del Gobierno en la formulación y coordinación a nivel nacional de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al sistema de la Economía Solidaria. (ARTICULO 1. DECRETO 1153 DEL 2001) organismo consultivo de la Ley 454 de 1998). Entre sus funciones tiene:

- Fomentar y difundir principios y valores del Sector.
- Formular, coordinar, promover la ejecución y evaluación a nivel nacional de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales al interior del Sector.
- Integrar los componentes del sector.
- Participar en los organismos de concertación del desarrollo nacional y regional.
- Ser órgano consultivo del Gobierno Nacional y los territoriales, en la formulación de políticas relativas a la economía solidaria.
- Trazar las políticas en materia de economía solidaria.

## Fenalco Antioquia sector solidario

Organismos de segundo orden o tercer nivel, representativos de la empresa privada, que trabaja para promover la Responsabilidad Social, con empresarios; de manera que se comprometan a

realizar acciones socialmente responsables que contribuyan a la sostenibilidad y la armonía en el planeta. Sus líneas estratégicas son: i) Reconocer el compromiso en Responsabilidad Social a través del Certificado; ii) Liderar y participar en iniciativas que promueven la Responsabilidad Social; iii) Promover la compensación ambiental para la sostenibilidad; iv) Consecución de recursos económicos para el sostenimiento, crecimiento y desarrollo de la Corporación; y v) Promover y facilitar el acceso a la educación.



## Red de Economía Solidaria de Antioquia - REDESOL

Está conformada por un grupo de instituciones, organizaciones comunitarias y cooperativas, que avanzan juntas en la reflexión respecto al papel que deben cumplir las diversas formas de organización en el marco del desarrollo humano y aportar a la incidencia en políticas públicas favorables a la construcción de la economía y cultura solidaria. Igualmente este colectivo se ocupa de contextualizar y proponer otras formas de pensar y hacer (asumir) el asunto económico frente a las predominantes en el sistema capitalista: la cultura solidaria, el comercio justo, el consumo responsable, la banca ética, la soberanía alimentaria, el trueque, entre otros enfoques.

# Propuesta para Programas de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal

1. Incluir el Acuerdo 41 de 2011 “Por medio del cual se adopta la política pública para la economía social y solidaria en el municipio de Medellín” como uno de los referentes para el plan de desarrollo municipal 2020-2023.
  - **Escuela abierta para el desarrollo de la ciudadanía.** “Es fundamental promover en el ámbito escolar, familiar y social, la cultura de la cooperación y la solidaridad, como principio de vida y de convivencia social, lo cual debe promoverse con acciones pedagógicas desde la educación formal”.
2. Incluir en los programas de gobierno y posteriormente al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 el **Programa de implementación y desarrollo de la economía social y solidaria**, el cual incluya los siguientes proyectos:
  - **Fomento del laboratorio para la Economía Social y Solidaria.** A través de Alianzas sociales Público-Privadas crear centro de innovación social con investigaciones para el desarrollo social y empresarial del sector solidario en Medellín.

Estas propuestas están enmarcadas dentro de la línea estratégica Educación y Formación en la Cultura Solidaria del plan decenal de Economía Social y Solidaria.

### **Promoción y fomento de la Economía Social y Solidaria.**

“Fomentar el desarrollo económico, social y solidario, mediante la promoción de la cultura de cooperación y solidaridad, la creación, el fortalecimiento y la consolidación de unidades productivas asociativas, sin ánimo de lucro, y la conformación de redes de emprendimiento asociativo, con el fin de generar autoempleo y contribuir a la superación de la pobreza y generación de Ingresos y empleos decentes, dando cumplimiento al Acuerdo 41 de 2011 que adoptó la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Medellín y avanzar en la implementación del Plan Decenal construido de manera concertada durante 2015”.

- Creación y fortalecimiento empresarial
- Fortalecimiento del Banco de las Oportunidades y acceso a recursos
- Medellín ciudad de grandes eventos, convenciones y ferias para la difusión de la cultura solidaria

- Caracterización de las organizaciones sociales y solidarias
- Sistema de información de la economía social y solidaria para la Unificación de cifras y estadísticas de la ESyS

Esta propuesta está enmarcada dentro de la línea estratégica de Fortalecimiento y Acompañamiento a la Economía Social y Solidaria del plan decenal de Economía Social y Solidaria.

### **Visibilizar a la economía social y solidaria para la equidad y la paz.**

Fortalecer el consejo consultivo de la economía social y solidaria para Medellín a través de:

- Un plan estratégico
- Catedra para la pedagogía de la ética y la economía solidaria.
- Construcción de territorios solidarios
- Plan de medios de comunicación para el desarrollo social y solidario.

Esta propuesta está enmarcada dentro de la línea estratégica de Integración e Intercooperación del sector social y solidario del plan decenal de Economía Social y Solidaria.



**Integrantes  
Consejo  
Consultivo  
de Medellín**